

**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA CONTRATACION POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLUCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.**

La provincia de Cádiz presenta unas especiales características respecto a la provisión de servicios sanitarios, presentando una alta dependencia de la participación privada en los mismos.

Históricamente ha venido disponiendo de diferentes contratos de asistencia sanitaria, que en este momento están en trámite para ser renovados con los correspondientes expedientes, entretanto, al igual que en el resto de Andalucía, se está desarrollando actividad concertada mediante Contrato de emergencia con todos aquellos centros que lo han solicitado para paliar los efectos de la pandemia Covid-19.

Además, para las localidades de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín, todas ellas de la provincia de Cádiz, debido a las necesidades asistenciales existentes, por la ausencia de dispositivos de asistencia hospitalaria propios, se ha venido manteniendo un contrato de prestación de asistencia sanitaria, programada y urgente con la Empresa José Manuel Pascual Pascual S.A., titular de los Hospitales: Santa María del Puerto, Virgen del Camino y Virgen de las Montañas, ubicados en los municipios indicados. Este contrato fue realizado mediante procedimiento negociado sin publicidad, al existir un solo posible prestatario de servicios, en cada una de las localidades, capaz de cumplir las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas. A la fecha, no solo no ha disminuido la necesidad de la demanda de asistencia sanitaria, sino que ha aumentado, agravada por los efectos de la mencionada pandemia.

De otro lado, ante la situación generada por la evolución del COVID-19, el Servicio Andaluz de Salud tiene establecido unos procedimientos de actuación, coordinados a nivel provincial, ante los posibles casos de pacientes que puedan verse afectados por el virus COVID-19. Es por ello, que uno de los elementos fundamentales, para garantizar la adecuada atención a los pacientes con posible virus Covid-19, así como a los pacientes afectados por otras patologías, es la ampliación del número de camas de hospitalización, la disponibilidad de quirófanos para atender a los pacientes pendientes de intervención, así como garantizar la atención en consultas externas y el doble circuito en urgencias, dando cumplimiento a los protocolos e instrucciones emanadas del Ministerio de Sanidad y de nuestra propia Consejería de Salud y Familias, en materia de prevención del riesgo de contagio por COVID-19 en instalaciones sanitarias.

Aunque la prolongada presencia en el tiempo de los tres centros contratados (Santa María del Puerto, Virgen del Camino y Virgen de las Montañas), forma parte ya del equilibrio en la asistencia sanitaria de la provincia de Cádiz, hay otros centros de la provincia que presentan dificultades como es el Hospital Puerta del Mar, situado en Cádiz capital y que es referencia para la provincia de Cádiz y también actúa como referente de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ha presentado problemas de saturación en algunas de sus áreas de hospitalización sobrepasando la ocupación del 80% de las camas en algunas especialidades como Aparato Digestivo, Cirugía Plástica, Hematología, Nefrología y Cirugía Torácica.

<b>Código:</b>	6hWMS937PFIRMAKvdj7AqphXICsvC	<b>Fecha</b>	04/02/2022
<b>Firmado Por</b>	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/3





Una ocupación superior al 80% de las camas de hospitalización, se considera que el centro puede presentar problemas de saturación y que no podría hacer frente a posibles contingencias que se generaran, por ello como criterio de calidad asistencial es recomendable no sobrepasar este umbral-

La pandemia generó un empeoramiento de los indicadores asistenciales del Hospital Puerta de Mar, Incrementos de las listas de espera quirúrgicas, con un crecimiento del 151% de pacientes fuera de plazo y la demora media subió en un 31% a finales de abril de 2021 con respecto al inicio de la pandemia.

Los contratos de emergencia mantenidos para la prestación de asistencia sanitaria para ayudar a reducir estas listas de espera y descongestionar los centros públicos, han tenido efectos en la reducción de la lista de espera quirúrgica, como puede observarse en la siguiente tabla:

HOSPITAL PUERTA DEL MAR				
MESES	2020		2021	
	PACIENTES PENDIENTES	PACIENTES FUERA DE PLAZO	PACIENTES PENDIENTES	PACIENTES FUERA DE PLAZO
FEBRERO	6.232	484	6.303	1.947
MARZO	6.117	730	6.217	1.964
ABRIL	6.071	1.216	6.153	1.798
MAYO	5.842	1.575	5.901	1.463
JUNIO	5.601	1.645	5.128	1.101
JULIO	5.484	1.640	5.066	1.066
AGOSTO	5.652	1.782	5.199	1.202
SEPTIEMBRE	5.566	1.594	5.463	1.259
OCTUBRE	5.716	1.399	5.697	1.275
NOVIEMBRE	5.570	1.410		
DICIEMBRE	5.825	1.475		

FUENTE: AGD (aplicativo para la gestión de la demanda) 2020-2021. Elaboración propia

A pesar de ello, se mantiene un número elevado de pacientes que superan el tiempo máximo de espera quirúrgica para su procedimiento.

Esta situación de pandemia, así mismo, nos ha llevado a la contratación de emergencia de la disponibilidad asistencial del Hospital Virgen de la Bella desde el mes de marzo de 2021. Este contrato ha dotado de asistencia hospitalaria a los posibles usuarios del Distrito Huelva-Costa que precisan desplazarse para ser atendidos en los hospitales de la capital onubense, ya de por sí saturados por la situación, para poder dar una mejor respuesta global asistencial tanto en patología Covid-19 como No Covid-19.

El Hospital Virgen Bella de Lepe (Huelva) se encuentra situado geográficamente de manera que facilita la accesibilidad a los servicios sanitarios en los municipios de la costa occidental de Huelva, posibilitando una mejora en la atención sanitaria, tanto urgente como programada.

Tanto la incidencia de casos de pacientes con Covid - 19, como la presión asistencial acumulada de meses anteriores, como las razones fundadas para pensar que dicha pandemia no está totalmente doblegada; asimismo, dada la evolución de la pandemia y a pesar de las medidas adoptadas por la Consejería de Salud y Familias, así como por esta Agencia, encaminadas a paliar el efecto peyorativo sobre la salud de la ciudadanía

Código:	6hWMS937PFIRMAKvdj7AqphXICsrvc	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/3





en otras patologías distintas a la Covid-19, se requiere la necesidad de mantener esta contratación hasta al menos la apertura del Centro de Alta Resolución dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

Se considera necesaria la continuidad de estos servicios, al objeto de garantizar a la ciudadanía su derecho a la asistencia sanitaria y debido a que se mantiene invariable la necesidad inmediata e ineludible de dar cobertura asistencial a la población que viene siendo atendida por los hospitales de las localidades de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín, en la provincia de Cádiz, y en la localidad de Lepe, de la provincia de Huelva. El Hospital Virgen Bella de Lepe (Huelva) se encuentra situado geográficamente de manera que facilita la accesibilidad a los servicios sanitarios en los municipios de la costa occidental de Huelva, posibilitando una mejora en la atención sanitaria, tanto urgente como programada.

Entendemos que esto justifica la contratación en cuestión.

La contratación de servicios externos está siempre supeditada a la correlativa necesidad de complementar los recursos propios del SAS, una vez que estos, por presión asistencial, corran el riesgo de convertirse en ineficientes.

Este contrato es necesario para dar una adecuada asistencia sanitaria a usuarios del SAS, por insuficiencia de medios en Cádiz Capital y no existir infraestructuras sanitarias en el sector público para poder abarcar las poblaciones de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín, todos ellos en la provincia de Cádiz y Lepe de Huelva

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD

<b>Código:</b>	6hWMS937PFIRMAKvdj7AqphXICsvC	<b>Fecha</b>	04/02/2022	
<b>Firmado Por</b>	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/3	